

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-127
	OFICIO VIABILIDAD ADICIONAL EN VALOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

San Miguel Agreda de Mocoa (P), 14 de Julio de 2022.

Asunto: **VIABILIDAD TÉCNICA PARA CELEBRAR UN ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 200-2022 18/01/2022**

Objeto: **“CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR A LA OFICINA DE PLANEACION Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO”**

Contratista: **MICHAEL STEPHAN RODRIGUEZ CHAUX**

Cordial saludo.

Para la Secretaría de Educación Departamental de la Gobernación del Putumayo es conveniente la celebración de un adicional al Contrato de Prestación de Servicios profesionales N° 200-2022 18/01/2022 cuyo objeto es **“CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR A LA OFICINA DE PLANEACION Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO”** celebrado con el contratista **MICHAEL STEPHAN RODRIGUEZ CHAUX** debido a que persiste la necesidad de continuar con el apoyo profesional de un abogado en la Oficina de Planeación y Finanzas toda vez que se requiere de manera constante generar respuestas con calidad y oportunidad a las consultas que son asignadas, con el fin de contribuir con eficientes respuestas a los derechos de petición, y recursos de reposición generados por docentes, administrativos y directivos docentes, apoyando en la construcción de estrategias de prevención de daño antijurídico en la Oficina de Planeación y Finanzas de la Secretaría de Educación y que garantice la eficiente y eficaz prestación de servicios que a este le compete, de igual manera éste profesional debe brindar asesoría jurídica en la dependencia que presta su servicio y realizar acompañamiento al Secretario de Educación Departamental y/o funcionarios de la SED cuando tengan que desplazarse a otros municipios del departamento del Putumayo para tratar temas que tengan relación con el ámbito jurídico, apoyando dentro de los procesos misionales y trámites administrativos con diligencia e idoneidad para así garantizar que los procesos que adelanta la administración departamental en esa área se surtan con sujeción a los principios de celeridad, imparcialidad, transparencia y todos los demás principios que rigen las actuaciones administrativas, con el fin de contribuir con la agilidad de los procesos que se manejan, teniendo en cuenta que actualmente la Oficina de Planeación y Finanzas no cuenta con el suficiente personal capacitado para que apoye todos los asuntos que requieren ser atendidos y que están generando sobrecarga en las actividades, por lo que se ha visto la necesidad de contratar un abogado para que coadyuve en la gestión de administrativa que se despliegue desde la Oficina de Planeación y Finanzas de la Secretaria de Educación Departamental.



 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-127
	OFICIO VIABILIDAD ADICIONAL EN VALOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

Lo anterior teniendo en cuenta que el Departamento del Putumayo tiene el deber legal de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo específico de acción, según lo previsto en la Constitución, las leyes, ordenanzas y demás normas que la regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez, la buena marcha de la administración.

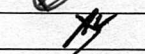
Acorde con lo precedente, es necesario realizar un Adicional en valor y plazo al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° **200-2022 18/01/2022**, celebrado con **MICHAEL STEPHAN RODRIGUEZ CHAUX** con el fin de garantizar que las actividades relacionadas con la ejecución de los procesos, y procedimientos del área correspondiente, se desarrollen de manera efectiva y eficaz. Es necesario manifestar que la contratista ha venido ejecutando de manera normal el objeto y obligaciones del contrato, lo cual a la fecha y según informes de ejecución tanto de la contratista como de la supervisión, se establece en un porcentaje del 90% del total del contrato. Aunado a lo anterior, durante el plazo del contrato que a la fecha se ha ejecutado, la contratista ha cumplido con todas y cada una de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral en lo referente a salud, pensión y riesgos profesionales.

En virtud de lo expuesto en precedencia, y teniendo en cuenta que este despacho no cuenta con el personal de planta suficiente que se encargue de adelantar la necesidad reportada, es menester llevar a cabo una adición en plazo por el término de **TRES (03) MESES** y un adicional en valor por la suma de **\$7.968.000,00 M/CTE** al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° **200-2022 18/01/2022**, toda vez que este proceso contractual se encuentre vigente.

Para constancia se firma en la ciudad de Mocoa, a los 14 días del mes de Julio de 2022.

Atentamente,


SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO
Secretaria de Educación Departamental
Decreto No. 305 del 18/08/2021

Proyectó:	Anderson Stiven Hoyos	Secretaría de Educación	P/U Apoyo Oficina Jurídica	Firma: 
Revisó:	Lilia Jiménez Arciniegas	Secretaría de Educación	Profesional Especializado Oficina Jurídica	Firma: 
Revisó:	Daniel Ricardo Córdoba	Secretaría de Educación	P/E Apoyo Despacho SED	Firma: 
Revisó:	John Alexander Calderón	Secretaría de Educación	P/U Apoyo Despacho - SED	Firma: 